

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Teléfono num. 123.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda como no se ordena por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICIÓN
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA:
Calle de Victorio, 1 y Paço, 1.
En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamartin.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» de 26 Febrero 1890.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSION (1)

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadores y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la «Gaceta» de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.ª, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abónaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad.

(CONTINUACIÓN)

Brigada sanitaria.

Soldado Pablo Miñón Sadornil, natural de Zumel, provincia de Burgos.
Idem Clemente Rey Incógnito, natural de la Coruña.

Idem Felipe Almaná Garrido, natural de La Higuera, provincia de Jaén.

Idem Paulino Adolfo Baneira, natural de Santiago, provincia de la Coruña.

Cabo segundo Gregorio Ayala González, natural de Rábanos, provincia de Burgos.

Soldado Felipe Valhueno Pablo, natural de Lalota, provincia de León.

Cabo primero Fabián Valverde San Andrés, natural de Valoria de Abajo, provincia de Cuenca.

Idem Saturnino Velasco Caballero, natural de Rodilano, provincia de Valladolid.

Soldado Martín Bin Canta, natural de Figueras, provincia de Gerona.

Idem Ezequiel Villarroya Dandau, natural de Fontanete, provincia de Teruel.

Cabo segundo Alberto Camarero

(1) Véase el *Boletín* núm. 206.

Hernández, natural de Aranzo de Miel, provincia de Burgos.

Soldado Manuel Castro de la Rosa, natural de Sevilla.

Cabo segundo Manuel Castillo Torres, natural de Valencia.

Soldado Evaristo Chacón Francia, natural de Gracia, provincia de Barcelona.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Circular rectificadora.

En los cuadros estadísticos de Sanidad relativos al movimiento de buques en los puertos y lazaretos sucios de la Península é islas y territorios adyacentes, que mensual y anualmente remiten á este Centro las Direcciones de Sanidad marítima, en virtud de Real orden de 22 de Noviembre de 1889 («Gaceta» del 23), se observa que muchas de las expresadas dependencias cometen errores que no pueden totalmente subsanarse en las oficinas centrales, ni hay lugar á devolver los indicados cuadros al punto de origen, por el apremio del tiempo para su periódica publicación.

Es, por tanto, imprescindible que las Direcciones aludidas estudien los citados modelos y formen claro juicio de los datos que se reclaman, sometiendo los estados á los siguientes puntos de comprobación, y teniendo en cuenta las observaciones que á continuación se insertan.

Comprobación de los cuadros estadísticos de Sanidad marítima relativos al movimiento de buques.

1.ª Los totales de «buques de guerra y mercantes», «de vapor y de vela», «de procedencia geográfica», «de cabotaje y del extranjero» y «de entradas de buques» (primera parte de los cuadros estadísticos), ha de ser cada uno igual al total de buques clasificados por banderas (segunda parte de dichos cuadros).

2.ª El número de buques españoles de guerra y mercantes (primera parte), ha de ser igual al número de buques de bandera española (segunda parte), é igualmente el de buques extranjeros de guerra y mercantes á la suma de buques de bandera extranjera.

3.ª El total de buques españoles de vapor y de vela ha de ser igual al total de españoles de guerra y mercantes, y lo mismo el de buques extran-

jeros de vapor y de vela al de extranjeros de guerra y mercantes.

4.ª El tonelaje de los buques españoles de guerra y mercantes ha de dar un total igual al tonelaje de los buques españoles de vapor y de vela, y asimismo el tonelaje de los buques extranjeros de guerra y mercantes ha de dar la misma suma del tonelaje de los buques extranjeros de vapor y de vela.

5.ª El número de buques mayores de 20 toneladas españoles de guerra y mercantes, ha de ser igual al número de buques mayores de 20 toneladas españoles de vapor y de vela, y lo mismo el número de buques mayores de 20 toneladas extranjeros de guerra y mercantes al de buques mayores de 20 toneladas extranjeros de vapor y de vela.

6.ª La suma de buques en lastre mercantes españoles, ha de ser igual á la de buques en lastre españoles de vapor y de vela, y asimismo el número de buques en lastre mercantes extranjeros, ha de ser el mismo que el de buques en lastre extranjeros de vapor y de vela, resultando el total de buques en lastre mercantes, españoles y extranjeros, igual al total de buques en lastre de vapor y de vela españoles y extranjeros.

7.ª Los totales de buques españoles de guerra, extranjeros de guerra, españoles mercantes, extranjeros mercantes, españoles de vapor, extranjeros de vapor, españoles de vela y extranjeros de vela, han de ser superiores ó iguales á las cantidades que se consignen como buques mayores de 20 toneladas en los respectivos conceptos expresados.

OBSERVACIONES

1.ª En las casillas de toneladas de buques de guerra españoles y extranjeros ha de consignarse el número de toneladas que respectivamente midan dichos buques según su registro.

En las demás casillas de toneladas se consignará solamente el número de las de carga, según el sistema Moorson.

2.ª En la casilla de buques procedentes de Europa han de comprenderse también los de cabotaje, de manera que la suma de buques procedentes de Europa, Asia, Africa, América y Océania sea igual á la del total de entradas de buques.

3.ª Asimismo en las casillas de procedencia por la navegación deben sumarse los buques de cabotaje con los españoles y extranjeros (directos ó con escalas en puertos españoles), procedentes del extranjero, como claramente indica el estado.

Al consignarse la procedencia del buque en el testimonio de visita, debe citarse la primitiva, según la regla 8.ª de la Real orden de 31 de Marzo de

1888, y la última, ó sea la anterior al puerto de llegada, expresándose las escalas en el lugar que indica el testimonio.

Los puntos y fechas en que haya tocado el buque durante los cincuenta días á que se refiere la regla 4.ª de dicha Real orden, se determinarán también como nota en el mencionado testimonio.

4.ª En estos cuadros han de comprenderse las distintas entradas en el puerto que haga cada buque, de modo que si un barco entra dos ó más veces en el espacio de tiempo que comprende el estado (mes ó año), deben consignarse los datos cual si fueran dos ó más buques diferentes.

Advierto á Ud. que los errores que desde la fecha de esta orden contengan los estados de que se trata, correspondientes á la Dirección de su cargo, serán considerados para Ud. y para el Secretario como casos de negligencia, á tenor del art. 77, apartado VI, y art. 72, apartado XVI del reglamento orgánico del ramo, y por tanto como falta leve, según el artículo 124, apartados II y IX, y en su caso como falta grave, según el art. 125, apartado XXVII; penadas una y otra por los artículos 126 al 129 inclusivos de dicho reglamento.

Dios guarde á Ud. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1890.—El Director general, Teodoro Baró.—Señores Directores de Sanidad de los puertos y lazaretos sucios de la Península é islas adyacentes.

(«Gaceta» núm. 56 de 25 Febrero.)

Quinta sección.

Número 1.578.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

El día 1.º de Marzo próximo queda abierto el pago en la Depositaria Pagaduría de esta provincia á las clases pasivas en la forma siguiente:

- Día 1.º.—Montepío militar.
 - Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.
 - Día 4.—Remuneratorias y excluidos.
 - Día 5.—Jubilados y cesantes.
 - Día 6.—Montepío civil.
 - Día 7.—Todas las clases sin distinción.
 - Día 8.—Retenciones.
- Murcia 27 de Febrero de 1890.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

2.ª DIRECCION.—1.ª SECCION.—4.º NEGOCIADO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

MES DE FEBRERO DE 1890

RELACION de las vacantes anunciadas hasta el día de la fecha, que, con arreglo al art. 27 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, se han de significar para ocuparlas á fin de mes, los aspirantes que á ellas tengan derecho.

(CONTINUACIÓN)

DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Categoría.	CLASE DE DESTINO	Sueldo anual. Pesetas. Cént.	Gratificaciones y demás ventajas	Fianza.	Condiciones especiales.
CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA						
Ayuntamiento de Yenguas.—Segovia.		Secretario.	300			El sueldo se abona por trimestres vencidos. Poseer los conocimientos de formación de cartillas evaluatorias; leyes Electorales para toda clase de elecciones; administración del impuesto de consumos y todo cuanto se relacione con el cargo de Secretario de Ayuntamiento.
Juzgado municipal de Brihuega.		Alguacil.	480			Mayor de veinticinco años; saber leer y escribir correctamente y no haber sufrido penas correccionales ni afeictivas.
Ayuntamiento de Cuenca.—Consumos.		Dependiente de consumos.	730			Saber leer y escribir, sistema métrico decimal; conocer la legislación vigente relativa al impuesto de consumos y muy especialmente los grupos de población y casas de campo que comprende el radio y extrarradio del distrito municipal; debiendo acreditar estos conocimientos en examen; antes de tomar posesión, ante la Comisión de Hacienda y uno de los Regidores síndicos.
		Idem.	730			
		Idem.	730			
Idem de Sangareta.—Segovia.		Secretario.	300			Saber leer y escribir correctamente; conocer detalladamente la legislación penal de Montes, y muy particularmente la situación y límites de los que constituyen la Sierra de Cuenca, acreditando estos conocimientos por examen ante Comisión de Hacienda y un Procurador síndico.
Idem de Cuenca.		Guarda de la sierra.	625			Menor de cuarenta años; saber leer y escribir y tener la aptitud necesaria para el trabajo.
		Idem.	625			
Gobierno civil de Soria.		Portero.	825			El sueldo se abona por trimestres vencidos.
Obras públicas de id.		Peón caminero.	2 ptas. diar.			Mayor de veinticinco años; saber leer y escribir y no haber sufrido penas correccionales ni afeictivas. El sueldo se abona por trimestres vencidos.
		Idem.	2 ptas. diar.			
Ayuntamiento de Villaseca.—Segovia.		Secretario.	250			
Juzgado de primera instancia de Atienza.—Guadalajara.		Alguacil.	480			
Ayuntamiento de la Loza.—Segovia.		Secretario.	500			
Diputación provincial de Cuenca.—Casa de Misericordia.		Portero.	1'25 pts. diar.	Ración de distinguido.		
Ayuntamiento de Villar de Ladrón.—Cuenca.		Secretario.	625			El sueldo se abona por trimestres vencidos.

(Se continuará.)

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

Día 1.º—Núm. 184.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta del junco, fino de Mula.

—Anuncios de las instancias de D. Julio Martínez Pérez, solicitando seis pertenencias para la mina «La Ocho», 12 para «La Nueve», 16 para «La Seis», 13 para «La Siete» y 12 para «La Cinco».

—Relación rectificada de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para construir el ferrocarril de Murcia á Granada, en término de Lorca.

Quinta seccion.—Edicto sobre cobranza de contribuciones en la zona 4.ª de esta provincia.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

—Edicto sobre cobranza de contribuciones en Colillas.

—Anuncio de subasta de los consumos de Pacheco.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, convocando á los que aspiren al cargo de Agente ejecutivo contra los deudores por consumos del extrarradio.

—Anuncio de quedar expuestas al público las cuentas municipales de La Unión.

—Idem abriendo plazo para solicitar la conducción de aguas potables á Jumilla.

—Idem de quedar expuesto al público el repartimiento de consumos de Moratalla.

Día 2.—Núm. 185.

Segunda seccion.—Relación de los Ayuntamientos que tienen descubiertos con los Maestros de primera enseñanza de esta provincia y cantidades á que ascienden los débitos.

—Anuncios de subasta de los pastos y leñas de Yecla y los espartos de Calasparra.

—Idem de las instancias de D. Julio Martínez Pérez, solicitando 11 pertenencias para la mina «La Tres», 12 para «La Diez», 16 para «La Catorce», 4 para «La Quince», 16 para «La Diez y Siete», 6 para «La Diez y Ocho», 7 para «La Veintuna», 16 para «La Veintidós», 12 para «La Veintitrés» y 48 para «La Veinticinco».

Tercera seccion.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 20, 21, 22 y 28 del pasado mes.

Quinta seccion.—Providencia recargando el importe de las cédulas á los que no se hayan provisto de ellas.

Sexta seccion.—Edictos sobre cobranza de contribuciones en Alguazas.

Octava seccion.—Requisitorias: del Juzgado de San Juan llamando á Pedro José Vidal Fjea, José Munuera García y Rogelio Rodríguez López; del de Albacete á Antonio Albaladejo, y del de La Unión á Juan López.

Día 4.—Núm. 186.

Segunda seccion.—Anuncios de las instancias de D. Julio Martínez Pérez solicitando 12 pertenencias para la mina «La Veintiséis», 12 para «La Veintinueve», 15 para «La Treinta», 64 para «La Treinta y Una», 25 para la «Treinta y Tres», 17 para la «Treinta y Cuatro» y 20 para la «Josefina».

—Relación de las operaciones mineras que se practicarán en este distrito desde el 8 del actual al 9 de Marzo.

Tercera seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos provinciales.

Cuarta seccion.—Notas de compras hechas en las factorías militares de Cartagena.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta para la venta de la fragata «Méndez Núñez».

—Anuncio de la adjudicación hecha á favor de D. Pascual Monerri Baello, de la finca núm. 816 del inventario de Propios de Lorca.

Día 5.—Núm. 187.

Primera seccion.—Real decreto decidiendo en favor de la Audiencia de Vélez Málaga, una competencia suscitada con el Gobernador de Málaga.

—Reales órdenes resolviendo varios asuntos de Aduanas.

—Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, referente á los servicios de Secretario y Celador en las Direcciones de Sanidad de cuarta clase.

Segunda seccion.—Circular del Gobernador á los Alcaldes, recomendándoles el cumplimiento del art. 22 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870.

—Anuncios de las instancias de don Julio Martínez Pérez, D. José Bernal Garrigós, D. José María Hernández Guijarro y D. Mariano Medina Badino, solicitando, el primero 23 pertenencias para la mina «La Treinta y Dos»; el segundo una para la «San Miguel», el tercero 12 para la «San Juan», y el cuarto 35 para la «Holoferne», 12 para la «Corre que es tarde», 16 para la «Riqueza Positiva» y 110 para la «Villa de París».

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Fortuna y Bullas, sobre exposición de cuentas municipales.

—Idem de id. de las de Murcia, San Javier, Abarán y Pinatar, sobre exposición de listas electorales.

—Edicto sobre cobranza de contribuciones en Ceuti.

—Convocatoria á Juntamento á los interesados en la acequia de Santarén.

—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Día 6.—Núm. 188.

Segunda seccion.—Anuncio de las instancias de D. Mariano Medina Badino, solicitando 12 pertenencias para la mina «Torre Eiffel» y 12 para «La Traición».

Tercera seccion.—Nota de los suministros verificados á la tropa de los pueblos de esta provincia, el mes de Diciembre último.

Quinta seccion.—Edicto sobre cobranza de contribuciones en la zona 8.ª de esta capital.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

—Anuncio de quedar expuestas al público las cuentas municipales de Abarán.

—Edictos de las Alcaldías de Bullas y Caravaca, sobre exposición de listas electorales.

—Edicto sobre cobranza de contribuciones en Lorquí.

—Edictos de la Alcaldía de Murcia, convocando á Juntamento á los interesados en la acequia de Menjolaco y anunciando la vacante de Médico del primer distrito.

Octava seccion.—Requisitorias: del Juzgado de Sanlúcar la Mayor recomendando la busca de Ginés Carrillo Gomariz, y del de Gérgal llamando á Alfonso Martínez García y su hijo Alfonso.

—Edictos de los Juzgados de esta capital, anunciando quedar expuestas al público las listas de los vecinos que tienen aptitud para el cargo de jurados.

—Subasta de varias fincas embargadas por el Juzgado de Cartagena, contra Rosa Martínez y Domingo Sánchez.

—Idem de id. por el de San Juan, contra Antonio Ríos Paco.

Día 7.—Núm. 189.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de los pastos de Lorca.

—Decretos declarando fenecidos y sin curso los expedientes de registro para las minas «Dolores» y «Emilia».

Tercera seccion.—Acuerdos toma-

dos por la Comisión provincial en los días 30 y 31 de Enero último.

—Distribución de fondos de la Diputación provincial para el mes de Marzo.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Enero último.

Octava seccion.—Subasta de bienes embargados por el Juzgado de la Catedral, contra D. Francisco Jordá y Martí.

Día 8.—Núm. 190.

Primera seccion.—Convocatoria á exámenes para cubrir una plaza de Maestro de obras militares vacante en la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Segunda seccion.—Circular del Gobernador convocando á la elección de los Diputados que han de cubrir las vacantes ocurridas en la Corporación provincial.

Cuarta seccion.—Anuncio abriendo plazo de admisión de solicitudes para contratar los artículos necesarios en las factorías militares del distrito de Valencia.

Quinta seccion.—Anuncio de una Real orden declarando incurso en la multa de 100 pesetas al Gerente de la mina «San Pascual», sita en Linares.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Enero último.

Octava seccion.—Subasta de varias fincas embargadas por el Juzgado de Cartagena, contra D. Pedro Gutiérrez Rico.

Día 9.—Núm. 191.

Primera seccion.—Real orden disponiendo el nombramiento de una Junta que se encargue de la dirección y administración del Asilo de Inválidos del Trabajo.

Segunda seccion.—Decreto declarando la exclusión del Catálogo de montes públicos, de la hacienda de «Ballesteros», de Cehegín.

—Anuncio de subasta de los espartos de Alhama.

—Decreto declarando de necesidad la ocupación de ciertos terrenos para la explotación de la mina «Virgen de la Soledad».

Tercera seccion.—Nota de las obras hechas por la Comisión provincial en el mes de Noviembre último.

Cuarta seccion.—Anuncio de subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Quinta seccion.—Anuncios de hallarse vacantes las plazas de Recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª, 8.ª y 9.ª de esta provincia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, concediendo un plazo á los deudores por arbitrios municipales para que abonen sus descubiertos.

—Idem de la de Cartagena, sobre adquisición del mercado situado en la plaza del Parque con destino á Lonja.

—Idem de la de Pacheco, sacando á subasta una casa embargada á D. José García Caballero.

—Edictos de las Alcaldías de Blanca, Fortuna, Ricote, Cieza y Villanueva, sobre cobranza de contribuciones.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, sobre exposición del proyecto de presupuesto del corriente ejercicio.

—Idem de la de Caravaca, sobre cuentas municipales.

—Idem de la de Ulea, sobre el repartimiento general.

—Edictos de las Alcaldías de Alhama, Librilla, Jumilla, Cehegín y Ojós, sobre exposición de listas electorales.

Octava seccion.—Requisitorias: de la Audiencia, de Cartagena llamando á María Antonia Calero y Dolores Martínez Calero; del Juzgado de la Catedral á María Izquierdo, Victoriana Navarro Moreno y á los hermanos Pedro Nolasco y Juan Antonio Díaz Castro,

y del de La Unión á José Manrubia Villegas.

Día 11.—Núm. 192.

Primera seccion.—Circular declarando sueltas las procedencias de ciertos puntos de Asia, América y Oceanía.

—Anuncios de hallarse vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios de Madrid, una plaza de Ayudante numerario de Dibujo geométrico é industrial, y en la superior de Comercio de Bilbao, la de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros.

Sexta seccion.—Subasta de varias fincas embargadas por la Alcaldía de Jumilla, por débitos de consumos.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Noviembre, y por el de Calasparra en Diciembre y Enero.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, sobre exposición de listas electorales.

—Edictos de las Alcaldías de Pacheco, Ojós, Abarán y Abanilla, sobre cobranza de contribuciones.

—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Octava seccion.—Requisitorias: del Juzgado de Fuentesauco llamando á D. Francisco Ortiz Llorente; del de San Juan á Juan Almanisa Lacarcel; del de Almagro á Manuel Luque Fernández, Marcos de Joda y Moliá, Leonarda Rodríguez Fernández y Josefa Vidal y Uberla, y del de Novelda á Francisco Santenja Cervera.

Día 12.—Núm. 193.

Primera seccion.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial, una competencia suscitada entre el Gobernador de Córdoba y el Juez de Aguilar.

—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones á plazas de Ayudantes de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

—Anuncio de hallarse vacante en la Escuela elemental de Comercio de Valladolid, la cátedra de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía.

—Idem de subasta para la adjudicación de las obras de terminación del dragado del puerto de Cartagena.

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando al recluta para Ultramar Pedro Abellán Lozano, para que se presente en el Cuadro de Reclutamiento de Cieza.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de San Javier, sobre cobranza de contribuciones.

—Idem de la de Fuente-álamo, sobre exposición de listas electorales.

—Edictos de las de Jumilla y Campos, sobre exposición del proyecto de presupuesto del corriente ejercicio.

Octava seccion.—Subasta de varias fincas embargadas por el Juzgado de San Juan, contra Diego Jover Sánchez, hoy sus herederos.

—Requisitoria del Juzgado de Fuentesauco, llamando á D. Francisco Ortiz Llorente.

Día 13.—Núm. 194.

Segunda seccion.—Anuncio de la instancia de D. Antonio Barrenas Contreras, solicitando 12 pertenencias para la mina «Peral».

—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia varios artículos de consumo, en el mes de Enero último.

Tercera seccion.—Resumen de los gastos é ingresos realizados por los Ayuntamientos de esta provincia en el segundo trimestre de este año.

—Acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 1.º, 5, 6 y 7 del actual.

Cuarta seccion.—Anuncios de subasta para la construcción de varias prendas de infantaría y uniformes de

marina, con destino á la fuerza de Cababineros de esta Comandancia.

Día 14.—Núm. 195.

Segunda seccion.—Decreto declarando con existencia legal la mina «Santa Filomena».

—Anuncios de las instancias de don Manuel Salas Artés, D. Ignacio Basterrechea Godínez, D. Jesualdo Golf y Soriano y D. Juan Antonio Herráez Martínez, solicitando, el primero 12 pertenencias para la mina «La Provisora»; el segundo 12 para la «Por mi madre» y 8 para la «Por mi esposa»; el tercero 12 para la «Segunda Olvidada» y 21 para la «María Antoineta»; y el cuarto 12 para la «María» y 12 para la «Teseo».

—Relación de minas que han sido liberadas por sus dueños por haber satisfecho sus descubiertos.

Quinta seccion.—Anuncio nombrando Recaudador de contribuciones interino de la zona 9.ª de esta provincia, á D. Carlos Iglesias.

—Edictos sobre cobranza de contribuciones en la zona 9.ª de esta provincia y en Pinatar.

Sexta seccion.—Subasta por la Alcaldía de Alcantarilla, del arbitrio de pesos y medidas del almotacén y puestos públicos.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Archena en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año.

—Cuenta del Ayuntamiento de Abanilla.

Octava seccion.—Sentencia recaída en autos seguidos por el Juzgado municipal de Calasparra, contra D. Luis Estarriaga y Torres.

Día 15.—Núm. 196.

Primera seccion.—Anuncio de hallarse vacante en la Universidad de Barcelona la cátedra de Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia.

Segunda seccion.—Circular prohibiendo el ejercicio de la caza en esta provincia hasta el día 15 del mes de Agosto.

—Anuncios de las instancias de don Antonio Sánchez Blázquez, D. Jacinto Alcaraz Castaño y D. Angel Bruna y Egea, solicitando, el primero 12 pertenencias para la mina «Amenofis»; el segundo 12 para la «Ilusiones»; y el tercero 25 para la «Segundo Newton», 16 para «La 2.ª Podarosa», 17 para la «Ascensión», 12 para la «Santa Filomena», 25 para la «San Juan 2.ª» y 15 para la «Francisco 3.ª».

Quinta seccion.—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en fin de este mes.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Pliego en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año.

—Edictos de las Alcaldías de Beniel, Ricote y Totana, sobre exposición de listas electorales.

—Edicto de la de Cehégín, sobre el proyecto del presupuesto del ejercicio actual.

—Cuenta del Ayuntamiento de Abanilla.

Octava seccion.—Cédula de notificación del Juzgado de Villajoyosa, llamando á Antonio José y Manuel Zaragoza Soria.

—Requisitorias del Juzgado de Cartagena llamando á Pedro Gandía García, y del de San Juan á José María Genda Rodríguez.

Día 16.—Núm. 197.

Primera seccion.—Real orden concediendo un plazo para la redención á metálico á los mozos del actual reemplazo.

—Anuncios de hallarse vacantes en la Universidad de Valencia las cátedras de Historia natural y Metafísica, y en la de Barcelona la de Metafísica.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil disponiendo se despachen en las Alcaldías las denuncias forestales.

—Anuncio de subasta de los espartos de Lorca.

—Anuncios de las instancias de D. Adolfo Navarro Serigoz, D. Juan Martínez Pagán y D. Pablo Nogués Santamaría, solicitando, el primero 12 pertenencias para la mina «Virgen del Pilar»; el segundo 6 para la «Diminutivo», 12 para la «El Vapor» y 18 para la «El Tostado»; y el tercero 10 para la «Paternidad», 5 para la «El Con-

traste», 12 para la «El Patriarca y 11 para la «El Racimo».

Cuarta seccion.—Citación al soldado Antonio Guillén Muela, para que se presente en el cuartel de San Leandro de esta ciudad.

Quinta seccion.—Relación de deudores por canon de superficie de minas.

Sexta seccion.—Cuentas del Ayuntamiento de Abarán.

Día 18.—Núm. 198.

Primera seccion.—Real orden disponiendo que los Gobernadores, al finalizar cada trimestre, den cuenta al Ministerio de Fomento, de los pueblos que tengan en descubierto las atenciones de primera enseñanza.

—Anuncios de hallarse vacantes en las Universidades de Barcelona y Granada, las cátedras de Derecho político y administrativo, y en la de Granada, la de Lengua griega.

—Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, para que los Gobernadores remitan ciertos datos sobre la importación de ganados vivos, carnes y grasas por nuestras fronteras y puertos.

—Idem disponiendo se devuelvan los depósitos que tienen constituidos los consignatarios, industriales y comerciantes de todas las Aduanas de la Península.

Segunda seccion.—Anuncios de las instancias de la Sociedad de ferrocarril y minas de hierro de Purias, solicitando 18 pertenencias para la mina «Manolito», 20 para la «Caridad», 10 para la «Sofía», 16 para «La Juantita» y 20 para la «Casilda».

Cuarta seccion.—Anuncio de subasta para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, convocando á junta-mento á los interesados en la acequia del Turbedal.

—Cuentas del Ayuntamiento de Aguilas.

Día 19.—Núm. 199.

Primera seccion.—Relación de los individuos que tienen que cobrar sus ajustes re-rectificados en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

Cuarta seccion.—Relación de destinos vacantes.

Sexta seccion.—Cuentas del Ayuntamiento de Aledo.

Día 20.—Núm. 200.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Circular suprimiendo la Dirección de Sanidad del puerto de Adra.

—Anuncio de hallarse vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, la cátedra de Patología general y especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal y Clínica médica.

Segunda seccion.—Circular del Gobernador convocando á la Diputación provincial para el día 28 del actual.

—Anuncios de las instancias de D. Anselmo Bañón Martínez y D. Rafael Cachá y Cano, solicitando, el primero 12 pertenencias para la mina «La Concepción», 12 para la «El Diablo», 16 para la «El Dengue» y 15 para «La Fatalidad», y el segundo 12 para la «San Lorenzo».

Cuarta seccion.—Edicto de subasta señalando día para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

Quinta seccion.—Providencia de la Administración de Contribuciones, recargando las cuotas á varios contribuyentes morosos.

Sexta seccion.—Cuentas del Ayuntamiento de Albudeite.

Día 21.—Núm. 201.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de los espartos de Totana.

—Relación de minas caducadas cuyos terrenos han sido declarados francos y registrables.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ulea, sobre cobranza de contribuciones.

Octava seccion.—Subasta por el Juzgado de Cartagena, de varias fincas pertenecientes á los consortes D. Antonio Rizo y D.ª Dolores Blanca.

Día 22.—Núm. 202.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Estado demostrativo del número de soldados con que han de contribuir las zonas militares de Murcia y Cieza, en el presente reemplazo.

—Relación de destinos vacantes.

Segunda seccion.—Anuncios de las instancias de D. Juan José Roderías Pérez, solicitando 21 pertenencias para la mina «La Regalada», 12 para «La Desdenosa», 6 para la «San Pedro», 12 para «La Bonita», 7 para «La Roja», 12 para la «Villa Gastrica» y 10 para «El Trancazo».

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla, sobre cobranza de contribuciones.

—Cuentas del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Día 23.—Núm. 203.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Circular referente al pago de la suscripción á la «Gaceta de Madrid».

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil, pidiendo á los Alcaldes de la provincia relación de los pueblos en que se celebre mercado semanal para contrataciones mercantiles.

—Anuncio de quedar expuesto en la Sección de Fomento, el proyecto original del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de la del Alto de las Atalayas á Murcia á los Baños de Fortuna.

—Circular referente á la reforma introducida en el art. 21 del reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos Histórico-Artísticos.

—Anuncios de las instancias de don Juan José Roderías Pérez y D. Julio Martínez Pérez, solicitando, el primero 6 pertenencias para la mina «El Dengue», 15 para «La Encontrada», 28 para «La Mulata», 4 para la «Villa Rotosa» y 12 para «La Fea», y el segundo 28 para «La Diez y nueve».

—Relación de destinos vacantes.

Quinta seccion.—Nota de los efectos timbrados sustraídos de la Depositaria Pagaduría de Hacienda de Toledo.

—Anuncio de haber tomado posesión del cargo de Agente ejecutivo de la zona 6.ª de la provincia, D. Pedro Brugarolas del Castillo.

Sexta seccion.—Convocatoria á Junta-mento á los interesados en el Heredamiento de la acequia principal de Blanca.

Octava seccion.—Subasta de bienes embargados por el Juzgado de Yecla, contra José Marco Martínez.

—Sentencia recaída en cierto juicio ejecutivo que pende en el juzgado de la Catedral, contra Josefa, Salvador y Francisco Vivo Barceló.

—Edicto del Juzgado del distrito del Centro de Madrid, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que D.ª Matilde Servet, á la herencia de su difunto hermano D. Sebastián Servet y Borja.

Día 25.—Núm. 204.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Circular convocando á los aspirantes que deseen concurrir á exámenes de ingreso en la Academia general militar.

—Real orden encaminada á recabar datos por medio de los Capitanes Generales de Departamentos, referentes á los materiales del país que puedan aprovecharse en los Arsenales.

Segunda seccion.—Decreto declarando excluida de la relación de minas anuadas la titulada «San Jacinto».

—Anuncios de las instancias de don Julio Martínez Pérez y D. Enrique Bar-nuevo y Rodrigo de Villamayor, solicitando, el primero 12 pertenencias para la mina «La Dos», 10 para «La Treinta y cinco», 6 para «La Doce», 7 para «La Once» y 12 para «La Veinte», y el segundo 16 para la «Manuel y Mercedes».

Cuarta seccion.—Relación de destinos vacantes.

Sexta seccion.—Cuentas del Ayuntamiento de Alguazas.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, convocando á juntamento á los interesados en el azarbe de Monteagudo.

—Anuncio de subasta de los consumos de Pacheco.

—Idem del hallazgo de una caballería mayor, en Pacheco, que puede recoger su dueño.

Día 26.—Núm. 205.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Circular á las Direcciones de Sanidad de puertos y lazaretos, haciéndoles ciertas observaciones relativas á la forma en que han de llenar los cuadros estadísticos de sanidad de buques.

Segunda seccion.—Anuncios de las instancias de D. Julio Martínez Pérez, solicitando 12 pertenencias para la mina «La Trece» y 4 para «La Cuatro».

—Anuncio de la vacante de una plaza de Académico de número en la de Medicina y Cirugía de esta ciudad.

Tercera seccion.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 8, 11, 12 y 13 del actual.

Cuarta seccion.—Edictos de subasta señalando días para la entrega de materiales en el Arsenal de Cartagena.

—Edicto llamando al soldado José Asensio Mojica, para que se presente en el cuartel de infantería de Marina de Cartagena.

Quinta seccion.—Providencia de la Administración de Contribuciones, recargando las cuotas á varios contribuyentes morosos.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Ojós, sobre exposición de cuentas municipales.

—Edictos de las de Alhama, Ojós, Caravaca, Ulea y Fuente Álamo, sobre presupuestos municipales.

—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado del distrito del Centro de la Habana, llamando á los herederos de don Antonio Nicolás Sánchez, natural de Beniel, y del Sagua la Grande, á los que se crean con derecho á heredar á D. Isidro Martínez Rocher, natural de Murcia.

Día 27.—Núm. 206.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Relación de destinos vacantes.

Segunda seccion.—Anuncios de las instancias de D. Julio Martínez Pérez, solicitando 21 pertenencias para la mina «La Veinticuatro», 15 para «La Veintisiete», 12 para «La Treinta y siete» y 6 para «La Treinta y seis».

Sexta seccion.—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, convocando á juntamento á los interesados en la acequia de Zarache.

Séptima seccion.—Anuncios de las Notarías vacantes en Murcia y Jumilla.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado del distrito del Centro de la Habana, llamando á los herederos de D. Antonio Nicolás Sánchez, natural de Beniel.

—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Mazarrón.

—Edicto del Juzgado de Hellín encareciendo la busca y captura de los autores y efectos robados de la iglesia parroquial de dicha ciudad.

—Requisitorias de la Audiencia de Murcia, llamando á Francisco Pérez Gómez y José Alonso García; del Juzgado de Cartagena, á José Ríguez Román y Antonio Moreno García; y del de Almodóvar del Campo, á D. Rafael Sicilia.

Día 28.—Núm. 207.

Primera seccion.—Relación de licenciados del Ejército de Cuba, cuyos ajustes se han recibido en la Inspección de la Caja general de Ultramar.

—Circular rectificadora á las Direcciones de Sanidad de puertos y lazaretos, haciéndoles ciertas observaciones relativas á la forma en que han de llenar los cuadros estadísticos de sanidad de buques.

Quinta seccion.—Días señalados para pago á las clases pasivas.

—Relación de destinos vacantes.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.